



PROCEDIMIENTO	91014. PMC. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		
EXPEDIENTE	17/2024/CONM-PMC	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: 17/2024/PAS

Contrato: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO, CON UNIDADES SANITARIAS FIJAS Y AMBULANCIAS PARA ASISTENCIAS DE URGENCIA Y EMERGENCIA DURANTE LA FERIA DE SAN LUCAS 2.024 Y OTROS EVENTOS.

Procedimiento de licitación: Abierto Simplificado

Asunto: Apertura SOBRE ÚNICO

Identificación de la sesión. Día: 28 de agosto de 2024 a las 9:30

Mesa de Contratación:

Presidente:

D. Luis García Millán

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General

D^a M^a Dolores Rubio Maya, Interventora

Secretaria:

D^a Inmaculada Castillo Castillo, Funcionaria de la Sección de Administración del PMCTFPH

Se constituye la Mesa de contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por el Presidente se da cuenta del contenido del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 31 de julio de 2024 y del objeto del contrato que se divide en los siguientes lotes, con presupuesto base de licitación de 65,541,50 €.

Lote 1:

Servicios de soporte vital básico y avanzado, con unidades sanitarias fijas y ambulancias para asistencias de urgencia y emergencia durante la Feria de San Lucas 2.024.

63,705,63 € (EXENTO DE IVA)

Lote 2:

Servicios de soporte vital básico y avanzado, con unidades sanitarias móviles para asistencias de urgencia y emergencia durante la Cabalgata de Reyes Magos 2.025.

1,835,87 € (EXENTO DE IVA)

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según certificado del Registro General del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de fecha 27 de agosto de 2024, las oferta presentada en tiempo y forma es la siguiente:

EMPRESA	CIF	LOTES	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
---------	-----	-------	---------------------------

U24 SERVICIOS SANITARIOS, S.L	B-04905394	LOTE 1 Y 2	13/08/2024 (12,32)
-------------------------------	------------	------------	--------------------

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250272316402517634		PÁGINA 1/3
---	-----------------------------	--	---------------



CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Q2866001G

LOTE 1 Y 2

14/08/2023 (12,22)

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General, procede a la apertura del SOBRE UNICO, para calificación de la documentación administrativa y posterior documentación justificativa de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, que ha de incluir Declaración Responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159,4.c de la Ley de Contratos del Sector Público ajustada al modelo “ANEXO III” que se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Es examinada la documentación presentada por el licitador, con el resultado que a continuación se indica:

1.- Proposición presentada por la mercantil U24 SERVICIOS SANITARIOS, S.L con CIF B-04905394. No se formulan observaciones, toda vez que la documentación presentada es conforme a lo exigido en el PCAP en su cláusula 24, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación. Se compromete a la ejecución del contrato en las siguientes condiciones:

LOTE 1

PRECIO TOTAL (EXENTO DE IVA): 57,900,00 €

PRECIO TOTAL (EXENTO IVA): 1,800,00€

2.- Proposición presentada por CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ PROVINCIAL JAÉN, con CIF Q 2866001G . No se formulan observaciones, toda vez que la documentación presentada es conforme a lo exigido en el PCAP en su cláusula 24, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación. Se compromete a la ejecución del contrato en las siguientes condiciones:

LOTE 1

PRECIO TOTAL (EXENTO DE IVA): 53.980,00 €

LOTE 2

PRECIO TOTAL (EXENTO IVA): 1.771,00€

Tras lo cual, la Mesa acuerda revisar las ofertas económicas propuestas en relación con lo previsto expresamente en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público *“La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación deberá identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, debiendo contemplarse en los pliegos, a estos efectos, los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal y lo regulado en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas de esta contratación, “ .. Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, (según artículo 85 del RD 1098/2001), se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta,”*

Revisada la propuesta económica formulada por el licitador mencionado no se advierte la concurrencia de los criterios objetivos para entender que las ofertas puedan ser consideradas desproporcionadas o anormales, procediéndose por la mesa de contratación a la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 19 del anexo I del PCAP, que establece que las puntuaciones dadas en cada apartado figuran en la siguiente tabla:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250272316402517634	PÁGINA 2/3





LOTE 1

EMPRESA	O. ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
U24 SERVICIOS SANITARIOS, S.L	57.900,00	0	0
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ PROVINCIAL JAÉN	53.980,00	80	80

LOTE 2

EMPRESA	O. ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
U24 SERVICIOS SANITARIOS, S.L	1.800,00	0	0
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ PROVINCIAL JAÉN	1.771,00	80	80

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN tanto para el Lote 1 y 2 a favor de CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ PROVINCIAL JAÉN con CIF Q 2866001G, a quienes se les requerirá toda la documentación exigida en la cláusula 27 del PCAP para la adjudicación, así como declaración responsable, en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, concediéndole a tal efecto un plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Por el órgano de contratación se comprobará el cumplimiento de los requisitos anteriores y, en tal supuesto, se adjudicará el contrato a la citada empresa por los importes ofertados, adjudicación que deberá efectuarse dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. Si no procede la adjudicación del contrato a la citada mercantil por no cumplir ésta las condiciones necesarias para ello, se entenderá que dicho licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la sesión a las 9:45 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente

